

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 21551

Ref. Expediente N° NC2017/0011485

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 8 de noviembre de 2017 con el N° NC2017/0011485, por PROXIMATE CONCEPTS LLC, presentó la solicitud de patente de invención titulada “DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN IMPLANTE DE PRÓTESIS Y MÉTODO PARA SU USO”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 826 el 10 de mayo de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0011485 el 13 de marzo de 2018, presenta nuevas reivindicaciones 1 a 20 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 20 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0011485 el 13 de marzo de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SEXTO: Que de acuerdo con la modificación presentada por la solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0011485 el 13 de marzo de 2018 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN IMPLANTE DE PRÓTESIS”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN IMPLANTE DE PRÓTESIS”

Clasificación IPC: A61F 2/12, A61F 2/02.

Resolución N° 21551

Ref. Expediente N° NC2017/0011485

Reivindicación(es): 1 a 20 incluidas en el radicado bajo el No NC2017/0011485 el 13 de marzo de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): PROXIMATE CONCEPTS LLC.

Domicilio(s): 1567 Palisade Avenue, FORT LEE, NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Paul ROSENBERG.

Prioridad(es) N°: 15/11/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/352/079.

Vigente desde: 8 de noviembre de 2017

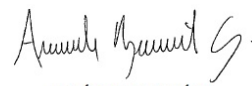
Hasta: 8 de noviembre de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a PROXIMATE CONCEPTS LLC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 17 de junio de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.06.17
17:01:44 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

Se reivindica:

1. Un dispositivo quirúrgico para asistir a la colocación de un implante de prótesis dentro de un bolsillo quirúrgico de un paciente, el dispositivo quirúrgico comprende: una bolsa con forma de un tronco cónico en donde un extremo proximal de la bolsa está sellado y un extremo distal de la bolsa está abierto y la bolsa tiene una abertura alargada que se extiende desde el extremo distal hacia el extremo proximal, la bolsa además tiene una sola abertura formada por la abertura distal y la abertura alargada; y un adhesivo fijo a lo largo de una porción de la abertura alargada para sellar la abertura alargada de modo que el extremo distal permanezca abierto para permitir el egreso del implante desde la bolsa para colocarse en el bolsillo quirúrgico.
2. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, en donde el implante de prótesis se selecciona del conjunto de implantes de prótesis que consiste en un implante de mama, un implante pectoral, un implante de pantorrilla y un implante de glúteo.
3. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, en donde una superficie interior de la bolsa se trata con un revestimiento liso.
4. El dispositivo q de la reivindicación 3, en donde el revestimiento liso es activado con agua.
5. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 3, en donde el revestimiento liso comprende un gel hidrofílico que reduce un coeficiente de fricción de la superficie interior de la bolsa.
6. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, en donde la bolsa está compuesta por un polímero seleccionado del conjunto de polímeros que consisten en vinilo de calidad médica, PVC de calidad médica, nailon de calidad médica y polietileno.
7. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 6, en donde el vinilo de calidad médica tiene entre .254 milímetros y .127 milímetros de espesor.
8. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, en donde el adhesivo está fijo en su totalidad a lo largo de la abertura alargada.
9. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, en donde una cresta formada por la abertura alargada sellada proporciona una guía de soporte para el implante de prótesis durante la colocación en el bolsillo quirúrgico.
10. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, en donde la abertura alargada comprende una solapa con el adhesivo fijo a lo largo de la solapa.
11. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, que comprende un marcador en la bolsa para alinear adecuadamente el implante de prótesis para colocarlo en el bolsillo quirúrgico.
12. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 11, en donde el marcador se imprime en la bolsa.

Ref. Expediente N° NC2017/0011485

13. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, en donde el extremo proximal de la bolsa está sellado con una soldadura de RF.

14. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, que comprende una pluralidad de líneas de guía de tamaño para alinear adecuadamente un dispositivo de corte para extirpar el exceso de material de la abertura distal de la bolsa.

15. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 14, en donde la pluralidad de líneas de guía de tamaño se imprime en la bolsa.

16. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, en donde la bolsa tiene suficiente capacidad para colocar el implante de prótesis y activar el adhesivo.

17. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 1, que comprende una hoja de un material absorbible colocado dentro de la bolsa que al exponerse al agua permite que el agua suba a través del material absorbible y active un revestimiento listo en una superficie interior de la bolsa.

18. El dispositivo quirúrgico de la reivindicación 17, en donde la hoja de material absorbible cambia de color al exponerse al agua.

19. Un dispositivo quirúrgico para asistir a la colocación de un implante de prótesis dentro de un bolsillo quirúrgico de un paciente, el dispositivo quirúrgico comprende: una bolsa con forma de un tronco cónico en donde un extremo proximal de la bolsa está sellado y un extremo distal de la bolsa está abierto y la bolsa tiene una abertura alargada que se extiende desde el extremo distal hacia el extremo proximal, la bolsa además tiene una sola abertura formada por la abertura distal y la abertura alargada, una hoja de un material absorbible colocado dentro de la bolsa que al exponerse al agua permite que el agua suba a través del material absorbible y active un revestimiento listo en una superficie interior de la bolsa; y un adhesivo fijo a lo largo de una porción de la abertura alargada para sellar la abertura alargada de modo que el extremo distal permanezca abierto para permitir el egreso del implante desde la bolsa para colocarse en el bolsillo quirúrgico.

20. Un dispositivo quirúrgico para asistir a la colocación de un implante de prótesis dentro de un bolsillo quirúrgico de un paciente, el dispositivo quirúrgico comprende: una bolsa con forma de un tronco cónico en donde un extremo proximal de la bolsa está sellado y un extremo distal de la bolsa está abierto y la bolsa tiene una abertura alargada que se extiende desde el extremo distal hacia el extremo proximal, la bolsa además tiene una sola abertura formada por la abertura distal y la abertura alargada; y un conjunto de elementos sujetadores que se cierran desde adentro colocados a lo largo de porciones contrarias de la abertura alargada, el conjunto de elementos sujetadores que se cierran desde adentro están configurados para sellar la abertura alargada de modo que el extremo distal permanezca abierto para permitir el egreso del implante desde la bolsa para colocarse en el bolsillo quirúrgico